

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

COMISARÍA DE AGUAS

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas

Clase de solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Horcajo de los Montes, al arroyo del Bohonal y de Horcajo de los Montes en el t.m. de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

Peticionario: Ayuntamiento de Horcajo de Los Montes.

Expediente: VU-006/21-CR-(DFC-fvf).

Características fundamentales de la solicitud:

El Ayuntamiento de Horcajo de los Montes ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. (CHG) autorización administrativa para que se le permita verter, en el arroyo del Bohonal y de Horcajo de los Montes, que forma parte de la masa de agua superficial “arroyo del Corazoncillo (código de masa ES040MSPF000141600)”, un volumen máximo anual de 255.500 m³ de aguas residuales urbanas procedentes de su núcleo urbano. Las mismas recibirán un previo tratamiento adecuado de depuración para conseguir que este vertido se efectúe con unas características cualitativas que cumplan con los siguientes valores máximos diarios:

Parámetro/Sustancia contaminante	Ud	Valor máximo diario
Sólidos en suspensión	mg/l	35
DBO ₅	mg/l O ₂	25
DQO	mg/l O ₂	125
Nitrógeno total (NTK+NO ₃ +NO ₂)	mg/l N	15
Fósforo total	mg/l P	2
Amonio	mg/l NH ₄	4

Este vertido urbano se pretende efectuar en el punto de coordenadas UTM aproximadas (en el sistema de referencia DATUM ETRS 89), Huso 30, X: 357.019 e Y: 4.354.330.

La nueva Estación de Residuales Urbanas (EDARU) del núcleo urbano de Horcajo de los Montes se proyecta emplazar en las parcelas 1043, 1044 y 1027 del polígono 102, en el t.m. de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 2.800 hab-eq y para los siguientes caudales:

- Q. medio = 29,17 m³/h.
- Q. diario medio = 700 m³.
- Q. a pretratamiento = 87,50 m³/h.
- Q. a biológico = 87,50 m³/h.

Las obras e instalaciones de depuración y evacuación contempladas en la documentación técnica son:

Colectores:

Se proyectan las siguientes actuaciones:

- Reparación del colector existente (DN500mm), que recoge las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de Horcajo de los Montes, mediante su encamisado con manga reversible autorportante.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Instalación de 63,92 m de colector de llegada a la EDAR, partiendo de un punto del colector actual, con las siguientes características: polietileno de alta densidad de pared corrugada de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro interior 400 mm y exterior 460 mm con unión por junta elástica.

- Instalación de 35,76 m de emisario con la siguiente descripción: polietileno de alta densidad de 315 mm diámetro exterior y 257,8 mm de diámetro interior, PN-10.

Tanque de tormentas.

Se ha proyectado un tanque de tormentas para la recogida de caudales mayores que $3xQ_m$, con 104,59 m³ de capacidad, y dotado de by-pass, que permitirá recoger aproximadamente las aguas de escorrentía que arrastren la contaminación superficial durante la primera media hora de un episodio de lluvias, así como derivar caudales temporalmente durante una reparación sin llegar a aliviar.

Línea de tratamiento de las aguas residuales:

Está constituida por:

- Arqueta de llegada:
- Colector de llegada por gravedad PEAD DN-400.
- Cámara de llegada.
- By-pass general de planta PEAD DN-300, con aliviadero de tamiz de paso 10 mm previo al by pass.
- Bombeo de agua bruta, a través de 2+1 bombas centrífugas sumergibles, de caudal 45 m³/h y 8,33 m.c.a.
- Pretratamiento compacto (desbaste, tamizado, desarenado y desengradado), diseñado para una caudal máximo de 87,50 m³/h y con by-pass por motivos de mantenimiento y reparación.

- Dos tanques Imhoff decantador-digestor, con un volumen de 43,75 m³ en la zona de decantación y de 111,57 m³ en la zona de digestión. Dotado de by-pass por motivos de mantenimiento y reparación.

- Tratamiento biológico, consistente en dos unidades de CBR (contacto biológico rotativo), de diámetro 3,950 m. Dotado de by-pass por motivos de mantenimiento y reparación.

- mUn decantador secundario, con un diámetro de 8,7 m y una altura de 2,6 m.

- Arqueta de control y toma de muestras, con caudalímetro electromagnético.

Línea de fangos:

- Los fangos generados en el tratamiento primario y biológico son digeridos y purgados desde la poceta central del digestor, siendo vaciados mediante camión chupona.

El digestor trabajará según los siguientes parámetros de diseño:

- Concentración de salida: 5%.
- Fangos totales a la salida: 179,91 kg SST/día.

Los fangos una vez digeridos se extraerán mediante camión chupona para su retirada a vertedero.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13.002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

Anuncio número 3206

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>